

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 300 GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000796

Señores :	R.U.C.		
Dirección :			
Teléfono :	Fax :		
Nro. Cons. : 378	Fecha : 26/12/2023	Documento :	
Concepto :			

[illegible]

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 300 GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000796

Señores :	R.U.C.		
Dirección :			
Teléfono :	Fax :		
Nro. Cons. : 378	Fecha : 26/12/2023	Documento :	
Concepto :			

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
		TÉRMINO DE REFERENCIA: CARACTERÍSTICAS: -PANTALLA LCD CON RETROILUMINACION LED 27.0" -GARANTIA DE FABRICA: 12 MESES -COMPONENTES: CABLE HDMI, CABLE DE PODER		

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 300 GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000796

Señores :	R.U.C.		
Dirección :			
Teléfono :	Fax :		
Nro. Cons. : 378	Fecha : 26/12/2023	Documento :	
Concepto :			

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
7.00	UNIDAD	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU TÉRMINO DE REFERENCIA: COMPUTADORA DE ESCRITORIO : Procesador Intel Core i9-12900F 2.40 / 5.10GHz 30 MB Intel Smart Caché LGA1700, 65W/202W Memoria RAM 16GB ALMACENAMIENTO 1tb GB SSD M2 + 1TB HDD TARJETA DE VIDEO 2GB DDRR FUENTE 650 W 80 PLUS ESTABILIZADOR PARA PC COMPUTADORA DE ESCRITORIO : Procesador Intel Core i9-12900F 2.40 / 5.10GHz 30 MB Intel Smart Caché LGA1700, 65W/202W Memoria RAM 16GB ALMACENAMIENTO 1tb GB SSD M2 + 1TB HDD TARJETA DE VIDEO 2GB DDRR FUENTE 650 W 80 PLUS ESTABILIZADOR PARA PC COMPUTADORA DE ESCRITORIO : Procesador Intel Core i9-12900F 2.40 / 5.10GHz 30 MB Intel Smart Caché LGA1700, 65W/202W Memoria RAM 16GB ALMACENAMIENTO 1tb GB SSD M2 + 1TB HDD TARJETA DE VIDEO 2GB DDRR FUENTE 650 W 80 PLUS ESTABILIZADOR PARA PC COMPUTADORA DE ESCRITORIO : Procesador Intel Core i9-12900F 2.40 / 5.10GHz 30 MB Intel Smart Caché LGA1700, 65W/202W Memoria RAM 16GB ALMACENAMIENTO 1tb GB SSD M2 + 1TB HDD TARJETA DE VIDEO 2GB DDRR FUENTE 650 W 80 PLUS ESTABILIZADOR PARA PC		

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 300 GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000796

Señores :	R.U.C.		
Dirección :			
Teléfono :	Fax :		
Nro. Cons. : 378	Fecha : 26/12/2023	Documento :	
Concepto :			

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
		TÉRMINO DE REFERENCIA: COMPUTADORA DE ESCRITORIO : Procesador Intel Core i9-12900F 2.40 / 5.10GHz 30 MB Intel Smart Caché LGA1700, 65W/202W Memoria RAM 16GB ALMACENAMIENTO 1tb GB SSD M2 + 1TB HDD TARJETA DE VIDEO 2GB DDRR FUENTE 650 W 80 PLUS ESTABILIZADOR PARA PC COMPUTADORA DE ESCRITORIO : Procesador Intel Core i9-12900F 2.40 / 5.10GHz 30 MB Intel Smart Caché LGA1700, 65W/202W Memoria RAM 16GB ALMACENAMIENTO 1tb GB SSD M2 + 1TB HDD TARJETA DE VIDEO 2GB DDRR FUENTE 650 W 80 PLUS ESTABILIZADOR PARA PC COMPUTADORA DE ESCRITORIO : Procesador Intel Core i9-12900F 2.40 / 5.10GHz 30 MB Intel Smart Caché LGA1700, 65W/202W Memoria RAM 16GB ALMACENAMIENTO 1tb GB SSD M2 + 1TB HDD TARJETA DE VIDEO 2GB DDRR FUENTE 650 W 80 PLUS ESTABILIZADOR PARA PC		
			TOTAL	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

- Condiciones de Compra
- Forma de Pago:
 - Garantía:
 - La Cotización debe incluir el I.G.V.
 - Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio :
 - Tipo de Moneda :
 - Validez de la cotización :
 - Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.
 - Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC

Atentamente;



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS
COMPUTACIONALES PARA LOS INSTITUTOS DE EDUCACION SUPERIOR
TECNOLOGICA DE AMBITO DE LA REGION CUSCO

DATOS GENERALES:

1. FINALIDAD:

El presente proceso de selección busca equipar con computadoras de última generación a los Institutos de Educación Superior Tecnológico con el fin de implementar al área de soporte tecnológico para el óptimo manejo de las plataformas virtuales con las que cuenta, el cual beneficiara a toda la comunidad educativa de los Institutos de Educación Superior Tecnológica, así mismo la Gerencia Regional de Educación de Cusco busca brindar y mejorar el nivel de acceso de los IESTP a las herramientas tecnológicas a través de un adecuado manejo de la conectividad y demás plataformas virtuales, para lo cual se requiere una equipos computaciones que apoye la consecución de los planes de estudios relacionados al mejoramiento de la cantidad y calidad de contenidos educativos para los docentes y estudiantes en el marco de la Intervención "Cumplimento de las Condiciones Básicas de Calidad de los IESTP, del Programa Presupuestal 0147: Fortalecimiento de la Educación Superior Tecnológica - DIGESUTPA-MINEDU.

2. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN:

2.1. OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la Educación superior y soporte tecnológico de los Institutos Tecnológicos del ámbito de la Región del Cusco, para una eficiente administración de las diferentes plataformas virtuales de los Institutos de Educación Superior Tecnológica.

2.2. OBJETIVO ESPECÍFICO

- Garantizar que los Institutos de Educación Superior Tecnológico se encuentren provistos con equipos computaciones de última generación.

3. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES SOLICITADOS:

UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	
1. COMPUTADORA DE ESCRITORIO : Procesador Intel Core i9-12900F 2.40 / 5.10GHz 30 MB Intel Smart Caché LGA1700, 65W/202W ➤ Memoria RAM 16GB ➤ ALMACENAMIENTO 1tb GB SSD M2 + 1TB HDD ➤ TARJETA DE VIDEO 2GB DDRR ➤ FUENTE 650 W 80 PLUS ➤ ESTABILIZADOR PARA PC MOUSE: SI TECLADO: SI CANTIDAD: 01	 Imagen referencial
MONITOR A COLOR	
CARACTERISTICAS: - PANTALLA LCD CON RETROILUMINACION LED 27.0" - GARANTIA DE FABRICA: 12 MESES - COMPONENTES: CABLE HDMI, CABLE DE PODER CANTIDAD: 01	

4. REGLAMENTOS TÉCNICOS:

- RESOLUCIÓN MINISTERIAL N.º 111-2023-MINEDU y su modificatoria.
- OFICIO MULTIPLE N.º 00169-2023-MINEDU/SPE-OPEP-UPP
- LEY 30225 LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

5. REQUISITOS DEL PROVEEDOR:

- Poseer inscripción vigente en el registro Nacional de Proveedores – OSCE en el capítulo de Proveedor de Servicios.

6. LUGAR DE ENTREGA

Lugar : ALMACEN DE LA GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION
Distrito : CUSCO
Provincia : CUSCO

Departamento : CUSCO

- Plazo: 01 día

7. CONFORMIDAD:

El área usuaria será el encargado de otorgar la conformidad del bien, en cumplimiento de las presentes especificaciones técnicas, para lo cual el proveedor deberá adjuntar el comprobante de pago (factura en físico), posterior a la entrega en el almacén de la GEREDU.

8. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:

- El pago por la adquisición de los bienes es del 100% (un solo pago), previa conformidad y recepción del área usuaria, posterior a la entrega de todos los bienes solicitados.
- El pago por la adquisición de los bienes se efectuará a través del depósito a cuenta del proveedor.

9. RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR:

El contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado por un plazo no menor a 03 mes, contado a partir de la conformidad del servicio.

10. PENALIDADES:

Si EL PROVEEDOR incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de retraso, de acuerdo a la siguiente fórmula.

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde:

F = 0.15 para plazos mayores a (60) días o;

F = 0.40 para plazos menores o iguales a (60) días

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.

Se considera justificado, el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

11. RESOLUCIÓN CONTRACTUAL:

La Entidad puede resolver el contrato en los siguientes casos:

- Por el incumplimiento injustificado de las obligaciones contractuales, legales o reglamentarias a su cargo, pese de haber sido requerido para ello.
- Por la acumulación del monto máximo de la penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades, en la ejecución de la prestación a su cargo.
- Por la paralización o reducción injustificada de la ejecución de la prestación, pese a haber sido requerido para corregir tal situación.
- Por caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite de manera definitiva la continuidad de la ejecución, amparado en un hecho, imprevisible e irresistible; o por un hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, orden de compra o servicio, que no sea imputable a las partes.

12. OBLIGACIÓN ANTICORRUPCIÓN:

El proveedor declara y garantiza no haber, directa o indirectamente ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación a la contratación. Asimismo, el proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente.

El proveedor se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas. El proveedor se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga.